

Santiago, 15 de junio de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O Higgins 1.449
Santiago

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN ALTAMAR PRIVATE EQUITY VIII
("FONDO")

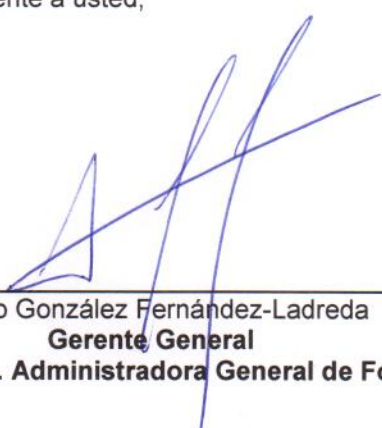
De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, y encontrándome debidamente facultado al efecto, por medio de la presente comunico en carácter de hecho esencial respecto del Fondo lo siguiente:

Con fecha 14 de junio de 2016 se celebró una Sesión Extraordinaria de Directorio de Altamar S.A. Administradora General de Fondos (La "Sociedad") en que se puso en conocimiento del Directorio el nuevo Informe de la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada emitido con fecha 14 de junio de 2016, que rectificó los Estados Financieros del fondo al 31 de Diciembre de 2015, a los cuales se agregó un párrafo de énfasis y una nota (34), y se modificó el numeral (vi) de la nota 3, teniendo presente para todo lo anterior la información financiera auditada del Fondo Altamar Global Private Equity Program VIII, FCR, principal inversión mantenida en los estados financieros del Fondo en la línea de Activos financieros, la cual no estuvo disponible al momento de elaborar el informe original. En atención a ello, el Directorio acordó lo siguiente:

1. Aprobar el nuevo informe de auditoría emitido con fecha 14 de junio de 2016 por la empresa de auditoría PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada y, en consecuencia, aprobar los Estados Financieros rectificadas del Fondo; y
2. Que los Directores y el Gerente General suscriban una nueva Declaración de Responsabilidad respecto a la veracidad de la información contenida en los Estados Financieros rectificadas ya mencionados.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Álvaro González Fernández-Ladreda
Gerente General
Altamar S.A. Administradora General de Fondos

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago;
Bolsa Electrónica de Chile; y
Bolsa de Corredores de Valparaíso.